



Cerro Sombrero, 28 de Junio de 2012.-

RESOLUCION N° 225/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a reunión en la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Publicas con el objetivo de reunirse con el equipo técnico del Ministerio y la Sra. Clarisa Mansilla, representante de la Sucesión Mansilla Mansilla, con la finalidad de exponer el proyecto de alcantarillado rural que pasara por sus terrenos.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES,** Administrador Municipal de la II. Municipalidad de Primavera, Grado 9° de la E.S.M un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para el día 29 de Junio para asistir a reunión en la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Publicas con el objetivo de reunirse con el equipo técnico del Ministerio y la Sra. Clarisa Mansilla, representante de la Sucesión Mansilla Mansilla, con la finalidad de exponer el proyecto de alcantarillado rural que pasara por sus terrenos. Se trasladara en vehículo particular BTSF-59, concediéndose 2 cruces y 60 litros de combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
29	6	2012			17,311	17,311
						0
TOTAL						17,311

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/